

Padres de la Constitución

Tras las elecciones generales del 15 de junio de 1977, el Congreso de los Diputados ejerció la iniciativa constitucional que le otorgaba el artículo 3º de la Ley para la Reforma Política y, en la sesión de 26 de julio de 1977, el Pleno aprobó una moción redactada por todos los Grupos Parlamentarios por la que se creaba una Comisión Constitucional con el encargo de redactar un proyecto de Constitución.



Padres de la Constitución

La sesión constitutiva de la Comisión tuvo lugar el día 1 de agosto de 1977. En la misma sesión se designó la Ponencia que habría de redactar el anteproyecto de Constitución. Los ponentes fueron:

- ❑ **Manuel Fraga Iribarne** (Grupo Parlamentario de Alianza Popular)
- ❑ **Gabriel Cisneros Laborda** (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático).
- ❑ **José Pedro Pérez-Llorca Rodrigo** (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático)
- ❑ **Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón** (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático)
- ❑ **Miquel Roca Junyent** (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana)
- ❑ **Gregorio Peces-Barba Martínez** (Grupo Parlamentario Socialista)
- ❑ **Jordi Solé Tura** (Grupo Parlamentario Comunista)

Padres de la Constitución



Manuel Fraga Iribarne

Nació en Villalba, Galicia, en 1922. Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas. Fue ministro de Información y Turismo durante el franquismo, embajador en Londres, vicepresidente del gobierno para asuntos del Interior y ministro de Gobernación durante la Transición.

Diputado por Alianza Popular (AP) al redactarse la constitución, partido del cual era miembro fundador. Líder de la oposición de 1982 a 1989, eurodiputado, presidente fundador del Partido Popular, y presidente de la Junta de Galicia desde 1990 hasta 2005, momento en que pasó a ocupar un escaño en el Senado hasta que, en septiembre de 2011, se retiró de la política activa.

Falleció el 15 de enero de 2012 debido a una afección respiratoria.

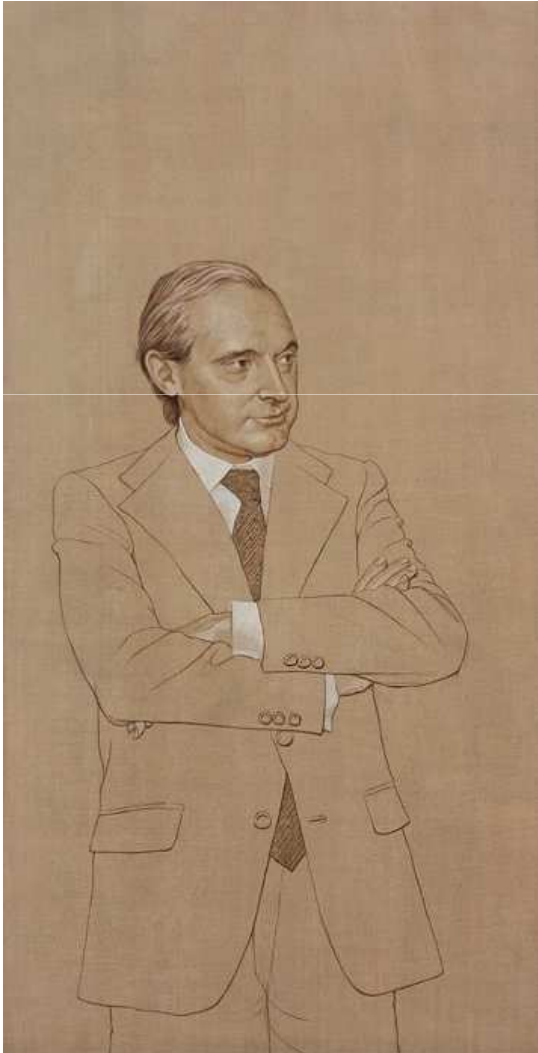


Gabriel Cisneros Laborda

Nace en Tarazona en 1940. Estudió Derecho, Ciencias Políticas y Periodismo y ocupó algunos cargos durante la dictadura franquista. Pertenecía a Unión de Centro Democrático (UCD), en el momento de redacción de la Constitución, era diputado y Director General de Asistencia y Servicios Sociales en los Ministerios de Interior y Sanidad. En 1989 cambió de formación, paso a ser diputado por Zaragoza como miembro del Partido Popular, donde ocupó un sillón en el Congreso como miembro de su Comité Ejecutivo Nacional. Desde 2004 era tercer vicepresidente del Congreso. formó parte de la Comisión redactora del proyecto de Declaración de los Derechos Humanos de la Unión Europea. Falleció el 27 de julio de 2007 tras una grave enfermedad.



José Pedro Pérez-Llorca Rodrigo



Nace en Cádiz en 1940. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense, ingresó muy joven en la carrera diplomática. Cuando ayudó a redactar la Constitución era diputado por Madrid de Unión de Centro Democrático (UCD). Tras las elecciones de 1979 se convirtió en ministro de la Presidencia, dejando la vida política en 1982 al decidir centrarse en su profesión.

Fundó el despacho de abogados *Perez-Llorca*, donde ha trabajado desde entonces, además de ser consejero en distintas empresas internacionales.

Es doctor honoris causa por la UNED

Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón

Nace en Madrid en 1940. Licenciado en Derecho y Filosofía. Diputado de Unión de Centro Democrático (UCD) en el momento de redactarse la Carta Magna.

Destaca su presencia en la vida académica ya sea como colaborador de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo o como miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Tiene una amplia carrera profesional, ha sido consejero del Banco Exterior de España, miembro de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa... En la actualidad es miembro permanente del Consejo de Estado.

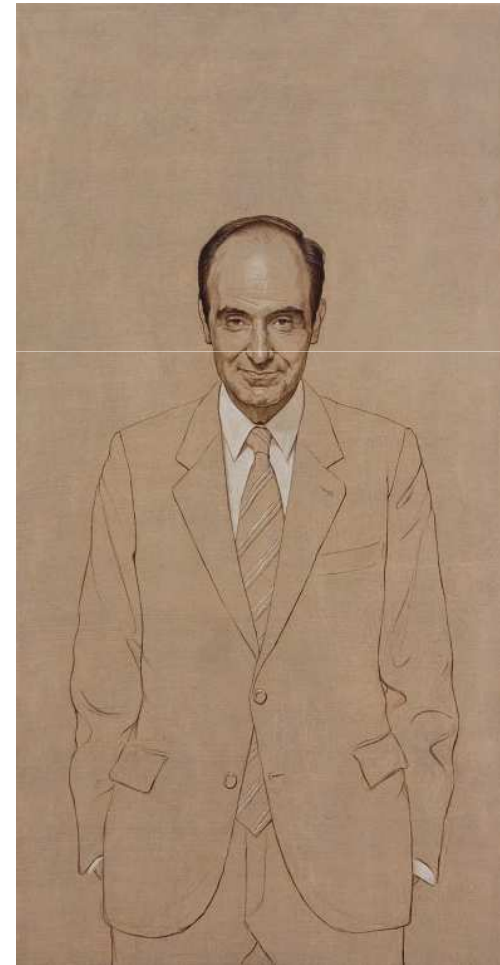


Miquel Roca Junyent

Nacido en Burdeos en 1940, desde la aparición de Convergencia Democrática de Cataluña ocupó la secretaría general. Participó en la redacción del texto constitucional como diputado por Barcelona por parte de Minoría Catalana.

Desde 1977 hasta 1995 presidió el Grupo Parlamentario Catalán en el Congreso.

Tras dejar la política se centró en su propio despacho de abogados, y en la docencia como profesor de derecho constitucional en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Compagina estas actividades con la pertenencia a diversos órganos de dirección de empresas como Endesa o ACS.



Gregorio Peces-Barba Martínez

Durante la redacción de la Constitución diputado del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), ocupó cargos de importancia a lo largo de su carrera como el de presidente del Congreso de los Diputados o el de secretario general del Instituto de Derechos Humanos. Desde 1990 hasta 2007 fue rector de la Universidad Carlos III, y alto comisionado para el Apoyo a las Víctimas del Terrorismo desde 2004 a 2006. Catedrático de Filosofía del Derecho, era miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Falleció el 24 de julio de 2012.



Jordi Solé Tura



Nace en Mollet del Vallés en 1930. En su juventud militó en organizaciones comunistas. Diputado del Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC), partido catalán federado con el Partido Comunista de España (PCE), en el momento de la redacción de la Constitución. Defendió las tesis eurocomunistas que lideraba Santiago Carrillo.

En 1989 dejó su anterior partido para unirse al PSC; fue ministro de Cultura entre 1991 y 1993, en los gobiernos de Felipe González. Durante su mandato se reformó la Biblioteca Nacional y inauguró el Museo Thyssen-Bornemisza. Fue senador por el Grupo Socialista y por la Entesa Catalana de Progrés, coalición electoral española al Senado, durante la legislatura 2000-2004.

Falleció el 4 de diciembre de 2009.

Padres de la Constitución

La ponencia constitucional celebró un total de 29 sesiones en los meses comprendidos entre agosto y diciembre de 1977. Por el carácter reservado de la ponencia no existe versión oficial publicada del contenido de sus reuniones.

El 5 de enero de 1978 se publica el texto del anteproyecto de Constitución. Ese mismo día se abre un plazo de veinte días naturales para la presentación de enmiendas. Estas superaron las 3000.

El Informe de la Ponencia se publicó en el Boletín Oficial de 17 de abril de 1978.



Padres de la Constitución



Durante la primavera y el verano de 1978, el texto pasa por distintas comisiones en el Congreso y en el Senado hasta ser aprobada por las Cortes, el 31 de octubre de ese año.

La discrepancia entre el texto aprobado por el Congreso y el aprobado por el Senado hizo necesaria la intervención de una Comisión Mixta Congreso-Senado, que elaboró un texto definitivo.

El pleno del Congreso de los Diputados lo aprobó por 325 votos a favor, seis en contra y catorce abstenciones.

El Pleno del Senado lo aprobó por 226 votos a favor, cinco en contra y ocho abstenciones.

Actividades

- Realizar biografías de los padres de la constitución con distinta profundidad según los cursos.
- Analizar la aparición de los partidos políticos y su importancia en los regímenes democráticos. Realizar un esquema con sus principios ideológicos básicos y su postura ante el texto constitucional.
- Valorar las diferencias ideológicas y la necesidad del consenso para la aprobación definitiva de la constitución.
- Buscar más retratos de Hernán Cortés Moreno y trabajar con otras figuras relevantes del parlamentarismo español.
- Buscar información sobre el patrimonio artístico que atesora el Congreso de los Diputados y el Senado.